



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE EMDÉLLÍN

Medellín, septiembre veinticuatro (24) de dos mil trece (2013)

RADICADO	05001 33 33 005 2013 – 0352 - 00
PROCESO	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE	JAIRO ARAQUE
CONVOCADO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR"
ASUNTO	COPIAS AUTÉNTICAS

En el proceso de la referencia mediante escrito obrante a folio 48 del expediente, el apoderado de la parte convocante solicita la expedición de copia auténtica del auto por medio del cual el Despacho impartió aprobación al acuerdo conciliatorio, acompañada de la constancia de prestar mérito ejecutivo y copia auténtica del poder con constancia de vigencia.

De conformidad con el numeral 7 del artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, se accede a lo solicitado en el escrito que antecede y en consecuencia se ordena la expedición a costa de la parte interesada, de copia auténtica del auto por medio del cual se aprobó el acuerdo conciliatorio de fecha 9 de septiembre de 2013, con constancia de ser primera copia y prestar mérito ejecutivo, así como copia auténtica del poder conferido al apoderado de la parte convocante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 39 el auto anterior.

Medellín, 26 SEP 2013, Fijado a las 8 a.m.

Alejandra A

ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO
Secretaría

